

01 9 2015 Los Tiempos

PIL sube precios de dos productos sin dar explicación y sin autorización

La Planta Industrializadora de Leche (PIL Andina) incrementó en Cochabamba, desde el miércoles pasado, el precio de las leches deslactosada y saborizada sin explicación alguna.

Esto sucede después de que el pasado 11 de diciembre el Ministerio de Desarrollo Productivo autorizara el aumento en el precio, pero sólo para tres productos específicos más la leche de Elías. Los dos productos que subieron de precio no están entre los autorizados a subir de precio.

En un recorrido realizado por este medio, en las agencias de leche indicaron que los repartidores entregaron los productos con un nuevo precio sin explicar la razón. El mismo argumento se esgrimió en tiendas de barrio, en las que los vendedores coincidieron en que el alza fue intempestiva.

De acuerdo con la consultas realizadas por Los Tiempos, la leche deslactosada costaba en las agencias 5,60 bolivianos y en las tiendas de barrio 6 bolivianos, ahora el producto en la agencia cuesta 6,30 bolivianos y en las tiendas de barrio 7 bolivianos.

En el caso de la leche saborizada pasó lo mismo, antes en la agencia costaba 7 bolivianos y en las tiendas 7,50. Ahora el mismo producto en la agencia tiene un costo de 7,50 y en las tiendas de barrio 8 bolivianos.

Este medio se comunicó con el responsable de Relaciones Públicas de PIL Andina quien indicó que está de vacaciones y no conoce del nuevo incremento.

En Secretaría de PIL informaron que no hay otra persona que pueda atender a los medios de comunicación si no es el responsable de Relaciones Públicas.

Entretanto, desde el Ministerio de Desarrollo Productivo ratificaron las declaraciones de la primera autoridad de esa cartera, Teresa Morales, quien afirmó el 11 de noviembre pasado que los únicos productos autorizados para subir de precio son la Leche UHT de 946 mililitros (ml), el yogurt saborizado en sachet de 80 ml, la leche chocolatada de 80 ml y las leches del Elías en sus distintas presentaciones.

La Razón

Los viticultores piden prohibir la importación de uva por 120 días

Alerta. Productores temen pérdidas por efecto de la competencia externa



Zona sur. Productores de uva de Tarija visitaron ayer La Razón. Fernando Flores.

La Razón (Edición Impresa) / Marilyn Choque / La Paz

03:12 / 09 de enero de 2015

Debido a que los productores de uva se encuentran en temporada de cosecha, la Asociación Nacional de Viticultores (Anavit) solicitó al Gobierno prohibir por 120 días la importación de esa fruta. Temen pérdidas por efecto de la competencia externa.

“Hemos llegado para solicitar una resolución ministerial (del Ministerio de Desarrollo Productivo) o administrativa del Senasag (Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria) para que al país ya no ingrese uva chilena, argentina ni peruana durante 120 días porque estamos en época de cosecha”, informó el jueves el presidente de Anavit, José Sánchez.

Aseguró que la solicitud formal se la hizo en una reunión sostenida el miércoles con el viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Marcelo Olgún; el director de Comercio Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo, Fernando Peñarrieta; el director nacional del Senasag, Mauricio Ordóñez; y el director del Senasag La Paz, Jaime Argüello.

Consultado sobre este pedido, Argüello indicó a este medio que el Senasag está dispuesto a emitir cualquier resolución administrativa para detener la importación de uva, pero explicó que ésta deberá ser respaldada mediante un informe técnico del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La Razón se comunicó con la responsable de la Unidad de Comunicación de esa cartera de Estado para conocer la posición del director de Comercio Interno. La funcionaria respondió que consultaría si esa autoridad podría acceder a una entrevista. Hasta el cierre de la presente edición no devolvió la llamada telefónica.

Elva Sagredo, productora de uva de la provincia Cercado, Tarija, denunció que durante los 365 días del año las comerciantes internan al país uva de manera legal e ilegal de Chile, Argentina y Perú para comercializarla en los centros de abasto a bajos precios. “De los Bs 20.000 que invertimos en la producción de uva solo recuperamos el 50% porque hay sobreoferta en los mercados, es decir, competimos con la uva de otros países”.

Cosecha. El productor de la provincia José María Avilés, Guillermo Ortega, dijo que la caja de uva en época de cosecha (diciembre-abril) debería ser comercializada en chacra (lugar de la cosecha) a Bs 260. Sin embargo, debido al ingreso de esa fruta venden a Bs 120, a pérdida, manifestó.

“Ingresa de manera indiscriminada del Perú y de Chile. Los grandes comerciantes llevan personas hasta los viñedos de Chile para cosechar uva, los llevan en camiones y de esta manera obtienen el 100% de ganancias y los que perdemos somos nosotros”, agregó Ortega. El gerente de la Cadena Uva, Vinos y Singanis en Tarija, José L. Sánchez, señaló que hay una ausencia del Estado en las fronteras que debería controlar la importación de uva.